



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X
ALUMBRADO PÚBLICO								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Consiste en atender las fallas del alumbrado público existente en el municipio de Ecatepec. Instalando, dando mantenimiento, reparando en su caso las luminarias que ya no prenden o no ofrecen el servicio. Así como la instalación o reposición de postes deteriorados y chocados (únicamente de postes metálicos de alumbrado público).</p>								
<p>FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115. Fracción III Inciso B Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal del Edo. Mex. Art. 69 Inciso F) 125 Fracción II y 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2020 Capitulo XIV Artículo 80</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:				NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En el caso que una luminaria se encuentre apagada y no brinde el servicio de iluminación nocturna.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.			
PERSONAS FÍSICAS								
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, presidente Municipal de Ecatepec de Morelos.			SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos y así como justificar el uso de los materiales utilizados.			
2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de cfe o poste metálico para luminarias)			SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México			
3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias.			SI	3				
4. Identificación oficial de elector vigente INE ó IFE			SI	3				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan			SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan			SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Ingreso de la petición 20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		10 días hábiles	
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico: No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se realiza supervisión técnica por el jefe de departamento y se elabora una programación en función de los materiales que se tengan disponibles, para la ejecución. Dando prioridad a vialidades principales de cada localidad.						



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2022 Año del Quincentenario de Toluca,
 Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero			
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 Horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	58361505	1263	NO APLICA	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde Puedo ingresar mi solicitud de reparación y/o mantenimiento del alumbrado público?						
RESPUESTA:	En la Oficialía de Partes del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (Planta Baja del Palacio Municipal)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma verbal, teléfono o por medios electrónicos?						
RESPUESTA:	Sí, de manera provisional, pero se requiere sustento (oficio) para poder justificar el material usado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Como obtengo respuesta de mi solicitud o petición?						
RESPUESTA:	El peticionario deberá acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos 10 días después a solicitar la respuesta por escrito de su solicitud.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-Electrificación.							

ELABORÓ: C. Miguel Angel Sanchez Fragoso ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN	 VISTO BUENO Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/abril/2022.
---	--	---